



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00479 00
ASUNTO	INCORPORA SIN PRONUNCIAMIENTO.

Se agrega al plenario memorial que antecede (archivo 17, folios 114 a 127), allegado por el Representante legal de la sociedad demandada INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., donde comunica la apertura del proceso de reorganización decretada por la Superintendencia de Sociedades, mediante auto radicado 2022-01-485845 del 1º de junio de 2022; sin embargo, se incorpora sin ningún tipo de pronunciamiento, pues el proceso ejecutivo que aquí se tramitó en contra de la sociedad en cuestión, terminó por pago total de la obligación el 9 de julio de 2019, donde además se levantaron todas las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 091

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9e0dd57ef221657ca67e836d28e65d29bf41a851d990b59bb795193f4cbe58**

Documento generado en 13/06/2022 11:58:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>